



Libertad y Orden

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER

CORPORACION CONCEJO MUNICIPAL
SAN JOSÉ DE CÚCUTA

ACUERDO No. 056 DE 2.012

(07 DIC. 2012

"POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE REALIZA EL CLUB ROTARIO CÚCUTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

"EL HONORABLE CONCEJO DE CÚCUTA" en uso de las facultades que le confiere la Constitución y la Ley y en especial las conferidas por el Artículo 313, el Decreto Nacional 2987 de 1945 y el Decreto 2759 del 14 de Noviembre de 1997 -parágrafo único.

ACUERDA

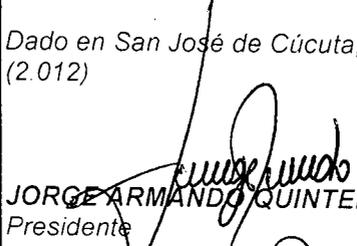
ARTÍCULO PRIMERO: el Municipio de San José de Cúcuta rinde reconocimiento a la labor que realiza el CLUB ROTARIO CÚCUTA.

ARTÍCULO SEGUNDO: A partir de la promulgación del presente acuerdo, la obra pública prolongación de la Av. 0, que va desde la Redoma García Herreros Intersección Avenida Cero hasta la Autopista Internacional a la altura del K1, se denominará **"VÍA ROTARIA"** y en la Glorieta se autoriza al Club Rotario la colocación de la escultura de la RUEDA ROTARIA (Símbolo que los caracteriza).

ARTICULO TERCERO: El presente acuerdo, rige a partir del momento de su promulgación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los Veinte ocho (28) días del mes de Noviembre de dos mil doce (2.012)


JORGE ARMANDO QUINTERO LESMES
Presidente


JOSE OLIVERIO CASTELLANOS NAVARRO
Primer Vicepresidente


MAGDA LILIANA MORA MOGOLLON
Segundo Vicepresidente


JOSE YECID MONTES ROJAS
Secretario General

EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

HACE CONSTAR:

Que, al presente proyecto de Acuerdo se le dieron dos (2) debates reglamentarios en días diferentes cada uno, manifestando la Corporación su deseo que sea norma municipal.

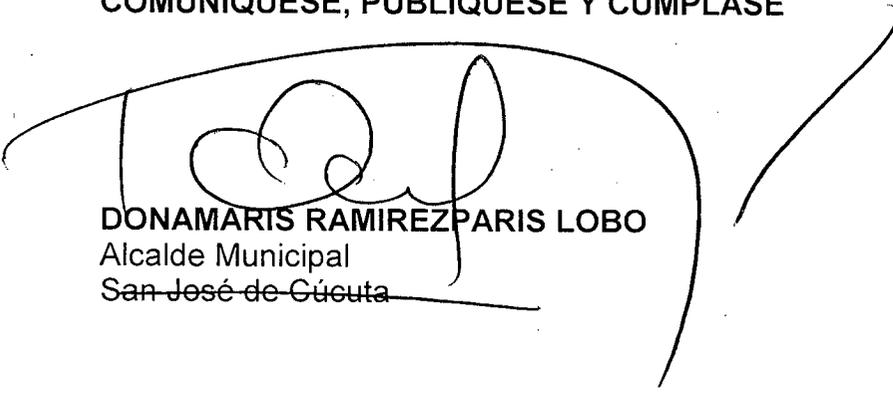
Lo certifico y doy fe,


JOSE YECID MONTES ROJAS
Secretario General

07 DIC. 2012

En la fecha **SANCIONO** el Acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE RINDE RECONOCIMIENTO A LA LABOR QUE REALIZA EL CLUB ROTARIO CUCUTA Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES" aprobado por el Honorable Concejo Municipal el día 28 de noviembre de 2012 y remitido para sanción el 30 de noviembre de 2012.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE



DONAMARIS RAMIREZPARIS LOBO
Alcalde Municipal
San José de Cúcuta

Elaboró
Mercedes G.